



## EL ARTÍCULO 4º DEL ESTATUTO GENERAL

Establece el fomento de los valores de respeto, honestidad, transparencia, lealtad y responsabilidad, por su parte, el modelo educativo establece que, en el campo de la educación, los valores tienen un estrecho vínculo con los fines.

### LA RESPONSABILIDAD

Acto de otorgar una respuesta seria en nuestro trabajo, con la convicción de que lo hacemos de la mejor manera posible y dando siempre lo mejor en el desempeño de nuestras labores cotidianas.



### HONESTIDAD

Consiste en ser sinceros, brindando información veraz y desarrollando nuestro trabajo apegado a las normas y políticas institucionales, para construir un marco de transparencia.

### EL RESPETO

Evitar actitudes ofensivas o de prepotencia, escuchar otras opiniones distintas a las nuestras, sin manifestaciones de menosprecio o agresión, mantener una actitud racional y de equidad.



### EL COMPROMISO

Conciencia de que debemos contribuir al desarrollo de nuestra comunidad, entorno y universidad, atendiendo la solución de los problemas, como universitarios nos comprometemos a una obligación social.



### LA LEALTAD

Conducta de total apego a los intereses institucionales

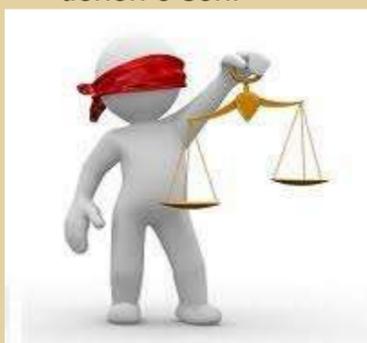
### EL AMOR

Saber que es retroalimentado por quien enseña y quien aprende, capaces de recibir y entregar lo mejor de sí para ser mejores.



## LA TOLERANCIA

La libertad es un valor fundamental de la Universidad, es posible en un clima de tolerancia mediante la comprensión hacia las diferencias e incluso capacidad para traducirlas, es decir; preconizar el respeto y la admiración por aquello que los otros tienen o son.



## LA FRATERNIDAD

Sentido de la unidad aquello que es de los demás es también mío y a la vez no me pertenece.

El conocimiento, éste se convierte en un medio que vincula a la institución con las personas que la integran, mediante un sentido que las unifica y las hermana.

## LA COOPERACIÓN

Honra de participar en la creación del bien común universal.



## EL ORDEN

Se entiende que debe haber una conciencia muy clara de armonía y orden para alcanzar la transformación de seres humanos que la sociedad ha encomendado a la Universidad.

## LA DISCIPLINA

Primero se autoimpone, para cumplir con el deber; y en segundo término, para regular y recibir de los demás la atención merecida a los buenos hábitos, las buenas conductas y, en última instancia, la rectitud con que se vive



## LA PROBIDAD

Muestra del comportamiento justo, legítimo, ejemplificante y legal.



## EL SENTIDO DEL DEBER

Constituye un modo de ser que distingue a las personas y a sus compromisos y va más allá de cualquier interés personalista o de grupo.



## LA SOLIDARIDAD

La actitud para ser solidarios en el amor hacia los demás, aunque sean distintos a ellos.



## EL HONOR

Exaltar las cualidades excepcionales que distinguen a las personas. Por ello una regla fundamental de conducta en la institución debe ser el cuidado de la honra propia y el respeto a la ajena.



## LA VOCACIÓN PARA LA PAZ

En consecuencia, todos los valores enunciados se reúnen en un pensamiento y una intención que definen la vocación para la paz como condición superior de la existencia.